

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

23223 *RESOLUCION de 12 de agosto de 1986, de la Subsecretaría, por la que se anuncia en concurso de traslado la provisión de plazas de nueva creación en los Juzgados que se mencionan.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 455 y 494 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, se anuncia a concurso de traslado entre funcionarios pertenecientes al Cuerpo que se encuentren en servicio activo o tengan concedida la oportuna autorización de reingreso la provisión de plazas de Auxiliares de la Administración de Justicia en los Organos judiciales de nueva creación que a continuación se relacionan, los cuales entrarán en funcionamiento el día 30 de septiembre de 1986:

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Granadilla de Abona (Tenerife) número 2: Tres plazas.

Juzgado de Primera Instancia número 4 de Valladolid: Cuatro plazas.

Las solicitudes para poder tomar parte en el concurso se dirigirán a la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, y deberán tener entrada en el Registro General del Ministerio o ser enviadas al mismo en la forma prevista en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y en ellas expresarán las vacantes a que aspiren, numerándolas por orden de preferencia. Las que se presenten a través de las oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos antes de ser certificadas.

Ningún participante podrá anular ni modificar su instancia una vez terminado el plazo de presentación de las mismas.

Los Auxiliares de la Administración de Justicia destinados en Canarias, Baleares, Ceuta o Melilla podrán cursar sus peticiones por telegrafo, sin perjuicio de ratificarlas mediante la correspondiente instancia.

Los que obtuvieren destino no podrán participar en ningún otro concurso hasta que transcurra un año desde la fecha de su nombramiento.

Las plazas se adjudicarán a aquellos solicitantes de mayor antigüedad de servicios efectivos en el Cuerpo de procedencia.

Los solicitantes a los que se les adjudique plaza tomarán posesión en un plazo de veinte días naturales, si se trasladan de localidad, o de ocho días, en caso de que se trate de la misma población.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 12 de agosto de 1986.—El Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

Ilmo. Sr. Director general de Relaciones con la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

23224 *CORRECCION de errores de la Orden de 10 de julio de 1986 por la que se anuncia convocatoria pública para la provisión de determinados puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la mencionada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 168, de fecha 15 de julio de 1986, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Página 25589. Secretaria General Técnica, Subdirección General Oficina Relaciones Sociales Internacionales, Jefe de Sección. 1.

Nivel 24, localidad Madrid, grupo A, B y C, donde dice: «Licenciado en Derecho. Idiomas francés e inglés hablado», debe decir: «Titulado Superior idiomas francés e inglés hablado».

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

23225 *RESOLUCION de 21 de julio de 1986, de la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud, en el concurso libre de méritos convocado por la entonces Delegación General del Instituto Nacional de Previsión, con fecha 5 de septiembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de octubre), para la provisión, entre otras, de una plaza de Jefe de Servicio de Radioterapia en el Centro Especial «Ramón y Cajal», de Madrid.*

Por Resolución de la Delegación General del extinguido Instituto Nacional de Previsión, de fecha 5 de septiembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de octubre), y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 53.1, del Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social, de acuerdo con la redacción dada al mismo por el Real Decreto 1033/1976, de 9 de abril, y artículo 2.1, de la Orden de 26 de noviembre de 1976, se convocaron diversas plazas de Jefes de Servicio en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social y, entre ellas, una de Radioterapia, perteneciente al Centro Especial «Ramón y Cajal», de Madrid.

Por Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud de 27 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de febrero), se actualizó e hizo público el Tribunal Central que había de juzgar la citada plaza. Dicho Tribunal, constituido al amparo del artículo 53.3, del Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social, y del artículo 1.3, de la Orden de 26 de noviembre de 1976, terminada su actuación respecto a la plaza y especialidad que se cita, ha elevado a esta Dirección General la correspondiente propuesta, acompañada del acta y documentación pertinente de los facultativos aspirantes a la misma.

En consecuencia, esta Dirección General aprueba la propuesta formulada por el Tribunal, que a continuación se consigna:

Declarar desierta la plaza de Jefe de Servicio de Radioterapia del Centro Especial «Ramón y Cajal», de Madrid.

De conformidad con lo establecido en el artículo 63.1, del Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social, en su redacción dada por el Real Decreto 1033/1976, de 9 de abril, la presente Resolución podrá ser recurrida en reposición ante la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Contra las Resoluciones de esta Dirección General, podrá interponerse recurso de alzada, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de su notificación ante la Dirección General de Planificación Sanitaria del Ministerio de Sanidad y Consumo, cuyas Resoluciones podrán ser impugnadas ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 21 de julio de 1986.—El Director general, Fernando Magro Fernández.

UNIVERSIDADES

23226 *RESOLUCION de 28 de julio de 1986, de la Universidad de Murcia, por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver los concursos a plazas de Catedráticos y Profesores titulares de Escuelas Universitarias de dicha Universidad.*

A tenor de lo dispuesto en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, este Rectorado ha resuelto dar